Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°37	O.C. Institucional Nº 2086

Nivel de Entidad: 28

Entidad: Universidad Nacional de Itapua — Fecha de Emisión: 15/12/14

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 281896 — Tipo de procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: Adquisición de papel y utiles de oficina

Proveedor: Telma Celina Villasboa — RUC: 2922317-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartel tipo banner institucional ROLL UP MEDIDAS 2,00 x 0,80 mtros. Full color. Con soporte plastico y estuche para su guardado	unidad	N/A	N/A	4	330.000	1.320.000
2	2	Cartel tipo banner institucional ROLL UP MEDIDAS 2,00 x 0,80 mtros. Full color. Con soporte de metal y linea de sosten	unidad	N/A	N/A	4	330.000	1.320.000
3	3	Carttel Institucional, para Acto de Graduacion. fUll Color. Medidas 6,00 x0,80 ntros. con tachas a los extremos a fin de que permita su tensado	unidad	N/A	N/A	4	500.000	2.000.000
4	4	Cartel Institucinaal, para Acto de Graduación. Full color. Medidas 6,00 x 0,80 mtros. Con armado de metal	unidad	N/A	N/A	2	600.000	1.200.000
5	5	Cartel institucional. Luminico, para albergue universitario. Full color. Medida 6 x 0,80 metros. Con Armado de metal.	unidad	N/A	N/A	1	1.350.000	1.350.000
6	6	Carteles de presentación de trabajo científico. Full color. Medidas Minimas de 1,80 x 0,80 metros. Y maxima de 2 x 0,80 metros	unidad	N/A	N/A	40	160.000	6.400.000
7	7	Cartel señalizador con iluminacion. Escaleras barra, salida de emergencia	metros	N/A	N/A	10	250.000	2.500.000
							Total	16.090.000
							Total Monto año 2014	8.045.000
							Total monto año 2015	8.045.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 15/12/14 — Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa - Rectorado

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*(NO)*	Porcentaje:	En caso afirmativo indicar	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	260	30	7	8.045.000
2015	1	1	0	0	260	30	7	8.045.000
						Total:		16.090.000

Telma C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Vi...
FIRMA PROVEEDOR

15-12-14
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Itapúa · Rectorado · Encarnación - Paraguay
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Nelly Monges de Ingram
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.